

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Hidalgo Barrera Laura Rosa**

Pág. : 284
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668084

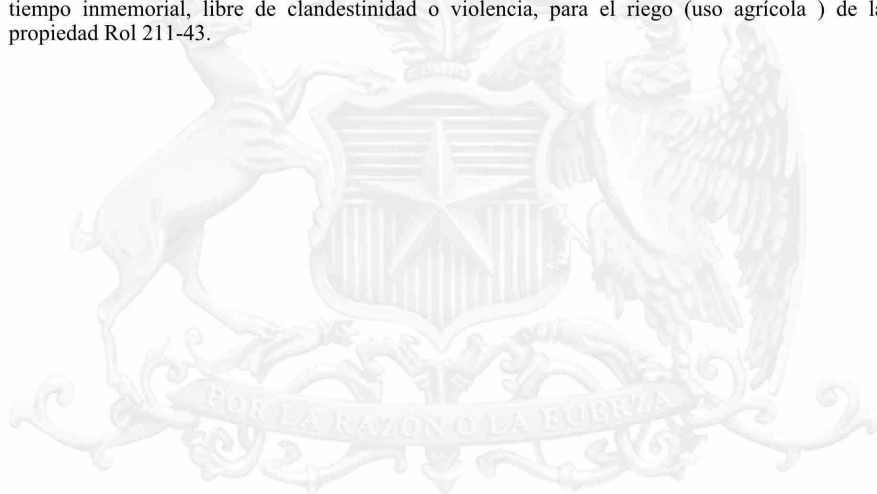
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LAURA ROSA HIDALGO BARRERA, Verónica del Carmen Reyes Hidalgo, Rosa Herminia Reyes Hidalgo, Miguel de Jesús Reyes Hidalgo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo consistente en 10,58 acciones del Canal San Vicente, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Zamorano, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.185.619 metros y Este: 313.692 metros, Datum WGS 84 Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola) de la propiedad Rol 211-43.



CVE 2668084

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

